



Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 17 del programa provisional

**Desarrollo industrial sostenible en los países
de renta media**

Marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media

Informe del Director General

De conformidad con la decisión IDB.46/Dec.10, y tras celebrarse la consulta con los Estados Miembros de la ONUDI allí solicitada, en el presente informe se reseña el documento final relativo al marco estratégico de la ONUDI para el establecimiento de alianzas con los países de renta media.

I. Introducción

1. En su 17º período de sesiones, la Conferencia General encomendó a la ONUDI que formulara un marco estratégico para la cooperación con los países de renta media (GC.17/Res.6).
2. Atendiendo a la resolución GC.17/Res.6, la Junta de Desarrollo Industrial, en su 46º período de sesiones, adoptó la decisión IDB.46/Dec.10, en la que solicitó al Director General que organizara una consulta con los Estados Miembros para finalizar el proyecto de marco estratégico, con miras a presentarlo a la Junta para que lo examinara en su 47º período de sesiones.
3. El marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media de la ONUDI se basa en la consideración de los países de renta media como asociados clave teniendo en cuenta su doble función de beneficiarios de la ayuda para el desarrollo y contribuyentes a esta, así como la importancia fundamental del papel de los países de renta media en el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur. El marco estratégico también se basa en el mandato de la ONUDI de promover la consecución de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) en sus Estados Miembros, en particular mediante la aplicación del Objetivo 9, de “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



II. Proceso de consulta

4. En cumplimiento de lo solicitado por los Estados Miembros en la decisión IDB.46/Dec.10, entre enero y abril de 2019 la Secretaría de la ONUDI celebró las cinco consultas oficiosas con los grupos regionales que se indican a continuación:

- Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC): 30 de enero de 2019;
- Estados de la Lista D: 14 de febrero de 2019;
- Grupo de los Estados de África: 15 de febrero de 2019;
- Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico: 18 de febrero de 2019;
- Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: 5 de abril de 2019.

5. Con anterioridad a las reuniones se distribuyó a los miembros de los respectivos grupos regionales una versión preliminar del marco estratégico para la cooperación con los países de renta media. Durante las reuniones, la Secretaría de la ONUDI hizo una presentación sobre los aspectos más destacados del marco y el enfoque adoptado por la Organización. Los Estados Miembros que participaron en cada reunión expresaron sus opiniones sobre el documento y formularon recomendaciones en relación con determinados aspectos que deseaban abordar, y se les invitó a que también presentaran sus observaciones por escrito.

6. En abril de 2019, la ONUDI distribuyó internamente una nueva versión del marco estratégico para la colaboración con los países de renta media que contenía las observaciones formuladas por los Estados Miembros. Posteriormente, ese documento se presentó a la Junta Ejecutiva de la ONUDI para su aprobación por la dirección de la Organización.

7. La versión final del marco estratégico se presentó a los Estados Miembros de la ONUDI en una reunión informativa celebrada el 30 de mayo de 2019. El documento se consideró listo para su aprobación por la Junta en su 47º período de sesiones.

III. Fundamento del marco estratégico

8. Los 97 países de renta media que son Estados Miembros de la ONUDI aportan recursos fundamentales para la Organización mediante el pago de sus cuotas, que representan casi al 41% el actual presupuesto ordinario de la ONUDI (un 40,92 % del total del presupuesto ordinario, conforme a la escala de cuotas de la ONUDI para 2018).

9. La participación prevista en el marco para el establecimiento de alianzas con los países de renta media se ajusta al marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018-2021 de la ONUDI. El marco estratégico servirá de guía para las alianzas y la cooperación de la Organización con los países de renta media.

10. El marco se centra en determinados problemas del desarrollo respecto de los cuales la ONUDI desempeña un papel importante. En el marco se señalan las dificultades comunes que afectan a los países de renta media y las medidas correspondientes de la ONUDI para superarlas. Sin embargo, se prevé que los problemas, las deficiencias y los obstáculos concretos a que se enfrentan esos países a nivel regional, subregional, transfronterizo y nacional se determinarán y resolverán mediante las estrategias regionales de la ONUDI elaboradas por sus respectivas divisiones regionales (África; la región árabe; Asia y el Pacífico; Europa y Asia Central; y América Latina y el Caribe).

IV. Objetivo y visión estratégicos

11. Con arreglo al mandato establecido en la resolución GC.17/Res.6, el objetivo general del marco estratégico es “promover las actividades de cooperación industrial internacional de la ONUDI y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países de renta media”. La participación prevista se señala más abajo en relación con cada una de las cuatro prioridades temáticas del MPMP 2018-2021, que son las siguientes: a) creación de prosperidad compartida; b) fomento de la competitividad económica; c) protección del medio ambiente; y d) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

A. Creación de prosperidad compartida

12. En el contexto de su asociación reforzada con los países de renta media, la Organización se orientará a catalizar sus conocimientos especializados para: a) mejorar los procesos agrícolas y modernizar la producción industrial a fin de ayudar a esos países a alcanzar sus respectivas mejoras estructurales contribuyendo a la creación de trabajo digno; b) fortalecer las agrupaciones de productores y aumentar el acceso a los mercados; c) ayudar a aumentar el valor añadido de la producción primaria; y d) crear acceso a las infraestructuras digitales y garantizar la seguridad energética y la protección del medio ambiente.

B. Fomento de la competitividad económica

13. La especialización de la ONUDI en la transferencia de tecnología y el desarrollo de aptitudes acelerará la aplicación de buenas prácticas de tecnología y el desarrollo de competencias industriales en los países de renta media. Así pues, la Organización promoverá y ampliará la ejecución de programas para: a) difundir y adoptar tecnologías nuevas y mejoradas e introducir innovaciones en los procesos de fabricación; b) facilitar la adaptación a cambios tecnológicos rápidos; c) fomentar perspectivas de diversificación industrial y comercial, valor añadido, mayor productividad y crecimiento económico; y d) prestar a los Gobiernos servicios de asesoramiento sobre políticas para el cumplimiento y la certificación de las normas y la reglamentación mundiales en sus respectivas esferas.

C. Protección del medio ambiente

14. Por conducto de sus programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y la energía, la ONUDI abordará las prioridades de los países de renta media en este ámbito mediante: a) la prestación de asistencia a los Gobiernos, las instituciones y las industrias para hallar la mejor manera de adaptar sus métodos de producción, hacer la transición hacia sistemas eficientes en el uso de los recursos y de producción más limpia y desarrollar soluciones energéticas sostenibles y eficientes; b) el fomento de las economías verdes y la formulación de soluciones basadas en la economía circular que promuevan el reciclado, la recuperación de recursos y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y c) la prestación de apoyo a los países de renta media para que cumplan las obligaciones asumidas en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Protocolo de Montreal, el Acuerdo de París, el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

D. Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones

15. Esta prioridad temática del marco programático de mediano plazo 2018-2021 facilita pasar de una perspectiva conceptual y sectorial a otra centrada en promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante los conocimientos intersectoriales y las capacidades institucionales de la Organización. Por consiguiente, las actividades

en el marco de esta prioridad temática abarcarán todas las funciones de la ONUDI. Los servicios conexos de la ONUDI en esferas como el análisis de políticas o el fomento de la capacidad en materia de estadísticas industriales son de gran importancia para los países de renta media.

V. Esferas de intervención prioritarias

16. El marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media complementa y consolida la orientación actual de las actividades de la ONUDI en esos países con un enfoque orientado a los objetivos y los efectos. Las dificultades y posibilidades de dichos países en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hacen necesaria la asistencia de la ONUDI, habida cuenta del mandato de la Organización de promover el DIIS y de su potencial para influir en el cumplimiento de todos los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 que guardan relación con la industria.

17. En este contexto, el marco estratégico se configura en torno a una combinación de prioridades de desarrollo en las siguientes esferas básicas:

a) **Tecnología:** La ONUDI contribuirá a reducir la llamada “brecha tecnológica” entre países desarrollados y países en desarrollo promoviendo el DIIS a través de todas las medidas concertadas posibles, en particular el desarrollo, la transferencia y la adaptación de nuevas tecnologías a nivel multisectorial, así como prestando el asesoramiento necesario en materia de políticas para garantizar el pleno cumplimiento de los marcos mundiales de reglamentación;

b) **Capital humano:** El enfoque de la ONUDI en esta esfera prioritaria tendrá por objeto ampliar y reforzar las plataformas para promover el desarrollo de aptitudes industriales, en especial entre los jóvenes y las mujeres de los países de renta media. Se promoverá específicamente la función de la ONUDI como catalizadora de conocimientos mediante alianzas público-privadas para el desarrollo. Paralelamente, se dará prioridad a apoyar la creación y mejora de escuelas de formación profesional para subsanar las deficiencias en materia de aptitudes, como lo requieran las exigencias del mercado de trabajo en determinados sectores o industrias;

c) **Sostenibilidad ambiental:** La ONUDI ayudará a los países de renta media a lograr una transformación industrial ecológica mediante: i) la adopción de tecnologías con bajas emisiones de carbono y sistemas circulares; ii) la adopción de perspectivas circulares en la gestión de residuos, así como de modelos empresariales circulares basados en complementariedades y sinergias para reforzar la productividad; iii) la mejora de las cadenas de valor sostenibles que generan empleo verde; iv) la creación de ciudades y polígonos industriales ecológicos sostenibles; y v) la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (el Protocolo de Montreal, el Convenio de Estocolmo, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

VI. Medios de aplicación

18. Se prestará asistencia para el desarrollo industrial eficaz a través de las cuatro funciones habilitadoras de la ONUDI, a saber: i) la cooperación técnica; ii) las funciones de análisis e investigación y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) las funciones normativas y la normalización, así como las actividades relacionadas con la calidad; y iv) la función de convocatoria. El enfoque de la ONUDI se verá facilitado por los siguientes mecanismos operacionales:

a) **Alianzas y financiación:** La ONUDI hará hincapié en la identificación de instituciones asociadas nacionales sólidas (asociaciones empresariales, universidades, centros de intercambio de conocimientos y organizaciones no gubernamentales), con las que se emprenderán iniciativas conjuntas en la esfera del DIIS. Además del modelo tradicional para establecer alianzas con los países de renta media, y por conducto del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y el Fondo para el

Medio Ambiente Mundial (FMAM), el marco estratégico se centrará especialmente en lo siguiente:

i) La concertación de alianzas con el sector empresarial, las instituciones de financiación del desarrollo y las instituciones financieras internacionales (IFD/IFI): el establecimiento sistemático de alianzas con el sector empresarial garantizará que las necesidades de la industria de los países de renta media se reflejen en la asistencia técnica y las intervenciones normativas de la ONUDI. Al mismo tiempo, la ampliación gradual de los enfoques basados en múltiples interesados, como los programas de alianzas en los países (PCP), reforzará el papel de la ONUDI en el desarrollo industrial de los países de renta media al prestarles asistencia para lograr un mayor impacto en el desarrollo. Los esfuerzos se centrarán también en intensificar la cooperación con las instituciones de financiación del desarrollo y las instituciones financieras internacionales, en particular mediante la prestación de asistencia técnica con subsidios de dichas instituciones y el apoyo a los Gobiernos de los países de renta media para la aplicación de programas o proyectos financiados por las IFI y las IFD;

ii) El establecimiento de alianzas en el marco del sistema de las Naciones Unidas: la ONUDI movilizará activamente sus recursos sobre el terreno para participar en la movilización conjunta de fondos con los equipos de las Naciones Unidas en los países y estudiará las posibilidades que ha creado el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la nueva generación de marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (que en su conjunto han pasado a llamarse el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible). Aunque la coordinación sobre el terreno a nivel de todo el sistema sigue siendo indispensable, la ONUDI también procurará participar en los debates políticos que se celebren, en particular en la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El departamento de la ONUDI que se ocupa de los países de renta media reforzará su participación en la labor relativa a esos países que se viene realizando en Nueva York bajo la coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la dirección del grupo de países con ideas afines que prestan apoyo a los países de renta media;

iii) El estudio de mecanismos alternativos de financiación del DIIS, incluida la financiación con fondos propios: la ONUDI dará prioridad a las grandes posibilidades de desarrollar y ampliar las actividades de financiación con fondos propios en los países de renta media. Habida cuenta de su nivel de ingresos y de los logros en materia de desarrollo, en particular en los países de renta media-alta, algunas de sus prioridades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible pueden abordarse principalmente por medio de la financiación con fondos propios, con lo que se pondrá de relieve el sentido de responsabilidad de los países de renta media respecto de su desarrollo;

b) *Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular*: Basándose en la necesidad de ampliar e intensificar la transferencia de nuevas tecnologías en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como en las ventajas comparativas y la especialización demostrada de la Organización para el logro del DIIS, la ONUDI: a) determinará y evaluará el potencial de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el plano regional; b) adoptará un enfoque basado en la demanda y en soluciones de desarrollo industrial identificadas y adaptadas a los países del Sur; y c) aprovechará las experiencias existentes. Las modalidades de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se centrarán en: i) la industrialización de alta tecnología; ii) el empoderamiento económico y la iniciativa empresarial de la mujer; iii) el desarrollo de tecnologías ecológicamente adecuadas y soluciones de energía sostenible; iv) la producción menos contaminante y con un uso eficiente de los recursos; v) la iniciativa empresarial de los jóvenes y la creación de empleo; y vi) el desarrollo de la agroindustria.

VII. Seguimiento y evaluación

19. El Departamento de Programas, Alianzas e Integración sobre el Terreno (PTC/PPF) de la ONUDI se encargará del seguimiento de los resultados del enfoque de la ONUDI respecto de los países de renta media. Además, coordinará las actividades de los departamentos, las divisiones y las oficinas sobre el terreno, para asegurar la coherencia y armonización con el marco de cooperación general de la ONUDI.

20. Se informará de los progresos mediante el informe anual de la ONUDI, el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño de la ONUDI, y la Plataforma de Datos Abiertos de la ONUDI.

21. La evaluación de las actividades realizada en el contexto del marco estratégico para el establecimiento de alianzas con los países de renta media estará a cargo de la División de Evaluación Independiente de la ONUDI.

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

22. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.
